

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33893 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Madrid, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 660/10, referente al deudor ALBA MORALES COMUNIDAD DE BIENES con NIF: E85160430 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computados desde a última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que no se hayan personado y que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 29 de septiembre de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110072303-1